

Reporte de Contrataciones Públicas - Enero 2010

***Especial:
Venta y recarga de extintores***

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

REPORTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A ENERO DE 2010

Ricardo Salazar Chávez

Presidente Ejecutivo

Abog. Katushka Tapia Solari

Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Econ. Miguel Caroy Zelaya

Subdirector de Estudios Económicos y de Mercado

Analistas

Econ. Carla Torres Sigueñas

Bach. Francisco Saravia Ortiz

Bach. Ian Flores Arce

Srta. Scarlett Tokunaga

Sr. Guillermo González Ciudad

Elaborado en Febrero de 2010

El presente reporte se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – y que corresponde a los procesos convocados desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2010.

CONTENIDO

- **Introducción**
 - N° de Procesos, Valor Adjudicado y tiempo de duración, según modalidad
 - Valor adjudicado, según modalidad, tipo de entidad y objeto
- **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**
 - Demanda estatal programada y convocada
 - N° de entidades que han registrado el PAC, según tipo de entidad
 - N° de Procesos y Demanda Programada, según tipo de entidad
- **Régimen General**
 - Procedimiento Clásico: N° de procesos, ítems y monto adjudicado
 - Subasta Inversa: N° de procesos, ítems y monto adjudicado
- **Regímenes Especiales**
 - Procedimiento de Petroperú y Otros Regímenes de Contratación
 - Decretos de Urgencia N° 020-2009, 041-2009 y 078-2009
- **Comparativo de Exoneraciones**
 - N° de Exoneraciones, monto exonerado
 - Exoneraciones según Objeto
- **Comparativo de Proveedores del Estado**
 - Proveedores del Estado por tipo de persona
 - Proveedores del Estado por región
- **Procesos con Elevación de Bases y Recursos Impugnativos**
- **Especial de negocios en el Mercado Estatal: Venta y recarga de extintores**

OSCE

INTRODUCCIÓN

La nueva normativa entró en vigencia el 01 de febrero del 2009, razón por la cual, a partir de la fecha hasta la actualidad, todas las contrataciones incluidas en el régimen general están regidas por la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.Leg. 1017 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

A enero de 2010 se adjudicó S/. 259.01 millones mediante 1,242 procesos de selección, lo que reflejó un aumento del 2.9% del monto adjudicado (principalmente en bienes y obras) y una reducción del 69.1% del número de procesos en relación con lo registrado en similar periodo del año pasado. Se aprecia también que el número de proveedores es de 1,055, menor a los 2,992 registrados en similar periodo del 2009.

Lo anterior es efecto combinado de la contracción del plan de estímulo económico (que incluyó la creación de procesos especiales para la ejecución de obras) y la exclusión de compras menores a 3 U.I.T. que están fuera del ámbito de la normativa.

En este número, presentamos, además, un especial de Oportunidades de Negocio en el Mercado Estatal, dedicado a la Compra y Servicio de recarga de Extintores.

Nº de Procesos, Valor Adjudicado y duración promedio*, según modalidad (Enero 2009 – Enero 2010), en millones de S/.

Tipo de Proceso	Enero de 2009			Enero de 2010			% de Variación	
	Nº procesos	Monto Adjudicado	Nº días *	Nº procesos	Monto Adjudicado	Nº días *	Nº procesos	Monto Adjudicado
Procedimiento Clásico	3,740	S/. 87.89	-	999	S/. 74.98	-	-73.3%	-14.7%
LP-CP **	1	S/. 2.00	-	-	-	-	-	-
ADP-ADS	117	S/. 13.27	11.9	167	S/. 22.66	8.8	42.7%	70.7%
AMC	3,622	S/. 72.62	1.6	832	S/. 52.33	4.4	-77.0%	-27.9%
Petroperú	70	S/. 53.07	2.6	86	S/. 110.65	1.7	22.9%	108.5%
DIR	51	S/. 51.55	0.8	62	S/. 108.63	0.4	21.6%	110.7%
CMA	-	-	-	-	-	-	-	-
CME	19	S/. 1.52	8.9	24	S/. 2.02	6.8	26.3%	32.8%
Subasta Inversa	67	S/. 4.52	8.1	38	S/. 7.60	5.7	-43.3%	68.1%
Presencial	50	S/. 3.68	9.2	19	S/. 6.45	6.6	-62.0%	73.7%
Electrónica	17	S/. 0.84	3.7	19	S/. 1.16	3.8	11.8%	43.4%
Exoneraciones	83	S/. 101.96	1.3	62	S/. 44.99	0.9	-25.3%	-55.9%
Otros Regímenes	58	S/. 4.38	0.9	57	S/. 20.78	3.3	-1.7%	374.0%
CE	30	S/. 0.80	0.1	21	S/. 3.87	0.8	-30.0%	381.5%
CI	28	S/. 3.58	2	13	S/. 2.80	1.8	-53.6%	-21.9%
DU 041-2009	-	-	-	3	S/. 8.60	10.3	-	-
DU 078-2009	-	-	-	20	S/. 5.50	6.3	-	-
Total	4,018	S/. 251.82		1,242	S/. 259.01		-69.1%	2.9%
Total (Sin Petroperú)	3,948	S/. 198.76		1,156	S/. 148.36		-70.7%	-25.4%

(*) La duración promedio por tipo de proceso se contabiliza desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, en días hábiles

(**) En el mes de enero del 2009 solo se adjudicó una Licitación Pública.

Valor Adjudicado, según modalidad y objeto

(Enero 2009 – Enero 2010, en millones de S/.)

MODALIDAD	Monto Adjudicado - A enero 2009				Monto Adjudicado - A enero 2010			
	BIENES	OBRAS	SERVICIOS	Total	BIENES	OBRAS	SERVICIOS	Total
<i>Procedimiento Clásico</i>	39.85	7.03	41.00	87.89	33.18	16.82	24.99	74.98
<i>Subasta Inversa</i>	4.44	-	0.08	4.52	7.60	-	-	7.60
<i>Exoneraciones</i>	35.18	5.08	61.70	101.96	2.20	14.48	28.32	44.99
<i>Compras en el Exterior y Conv. Internacional</i>	2.10	0.88	1.40	4.38	2.59	-	4.08	6.67
<i>Petroperú</i>	39.69	-	13.38	53.07	106.79	-	3.86	110.65
<i>Otros regímenes</i>	-	-	-	-	3.02	9.39	1.71	14.11
Total	121.26	13.00	117.57	251.82	155.38	40.68	62.94	259.01
Total (Sin Petro Perú)	81.57	13.00	104.19	198.76	48.59	40.68	59.08	148.36

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Según normativa, las entidades del Estado deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones – PAC – en donde se prevén las compras de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras que se desarrollarán a lo largo del año. Sin embargo, este PAC sufrirá una serie de modificaciones en el transcurso de los meses.

Para el presente año, el Estado ha programado gastar S/.20,660 millones, de los cuales el 20.0% debía ser convocado en el mes de enero, sin embargo solo se convocó el 4.9%.

OSCE

Demanda Estatal programada y convocada

Demanda estatal programada y convocada
A enero de 2010 – En millones de S/.



Nº de entidades que han registrado su PAC, según tipo de entidad – A enero de 2010

Tipo de Entidad	Total Entidades *	Nº entidades que registraron PAC	%
Gobierno Distrital	1,572	1,253	80%
Gobierno Regional	330	247	75%
Gobierno Provincial	195	178	91%
Instancia Descentralizada	129	121	94%
Gobierno Central	127	120	94%
Entidad de Tratamiento Empresarial	108	98	91%
Entidades del FONAFE	32	27	84%
Sociedad de Beneficencia Publica	24	23	96%
Total	2,517	2,067	82%

(*) Corresponde al total de entidades que han convocado algún proceso en el año 2009.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Nº de Procesos y Demanda Programada, según tipo de entidad (en millones de S/.)

Tipo de Entidad	2007		2008		2009		Enero de 2010	
	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado
Gobierno Central	38,679	S/. 8,539	38,529	S/. 11,391	19,151	S/. 14,406	10,431	S/. 7,818
Gobierno Distrital	44,130	S/. 4,217	66,340	S/. 6,655	53,772	S/. 8,071	14,818	S/. 2,010
Gobierno Regional	20,440	S/. 2,703	33,696	S/. 3,815	22,706	S/. 7,109	7,317	S/. 2,957
Instancia Descentralizada	15,609	S/. 1,975	21,067	S/. 2,827	12,330	S/. 3,227	7,109	S/. 2,172
Gobierno Provincial	19,136	S/. 2,329	24,246	S/. 3,389	17,331	S/. 3,337	4,864	S/. 995
Entidades del FONAFE	6,160	S/. 6,754	6,646	S/. 29,139	4,880	S/. 20,718	4,237	S/. 3,846
<i>Petroperú</i>	981	S/. 4,282	785	S/. 21,264	862	S/. 14,669	913	S/. 1,133
<i>Resto FONAFE</i>	5,179	S/. 2,472	5,861	S/. 7,875	4,018	S/. 6,049	3,324	S/. 2,714
ETES	9,887	S/. 1,549	7,626	S/. 977	6,063	S/. 1,807	3,365	S/. 840
Soc. de Benef. Pública	667	S/. 32	684	S/. 41	636	S/. 34	315	S/. 22
Total	154,708	S/. 28,098	198,834	S/. 58,234	136,869	S/. 58,709	52,456	S/. 20,660
Total Sin Petroperú	153,727	S/. 23,816	198,049	S/. 36,970	136,007	S/. 44,040	51,543	S/. 19,527

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

RÉGIMEN GENERAL

A enero del 2010 se aprecia menor monto adjudicado en Procedimientos Clásicos respecto al mismo periodo del año anterior, incrementándose la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado. Ello debido a que con la vigencia del D.Leg 1017 se eliminaron los topes mínimos para la propuesta económica en Bienes y Servicios. Ello también ha favorecido el desempeño de la Subasta Inversa, así como también la disposición de que hayan 2 propuestas válidas como mínimo.

De las contrataciones realizadas en este primer mes del año, 999 procesos fueron adjudicados mediante el procedimiento clásico por un monto de S/. 74.90 millones (en su mayoría representan procesos de menor cuantía) y 38 procesos fueron adjudicados bajo la modalidad de subasta inversa, por un monto de S/.7.60 millones, efectuándose, en su mayoría, de manera presencial.

OSCE

Procedimiento Clásico: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado en millones de S/. (Enero de 2009)

Tipo de Proceso	Nº procesos	Nº ítems	Valor Referencial	Valor Adjudicado	% Participación	Diferencia V.A y V.R	Nº de días promedio*
Licitación Pública	1	1	2.22	2.00	2.3%	-10.0%	-
Concurso Público	-	-	-	-	-	-	-
Adj. Directa Pública	12	15	3.97	4.05	4.6%	2.0%	10.8
Adj. Directa Selectiva	105	153	9.47	9.22	10.5%	-2.6%	12
Adj. de Menor Cuantía	3,622	6,200	71.82	72.62	82.6%	1.1%	1.6
Total	3,740	6,369	87.48	87.89	100.0%	0.5%	-

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado en millones de S/. (Enero de 2010)

Tipo de Proceso	Nº procesos	Nº ítems	Valor Referencial	Valor Adjudicado	% Participación	Diferencia V.R y V.A	Nº de días promedio*
Adj. Directa Pública	27	34	7.30	7.00	9.4%	-4.1%	8.5
Adj. Directa Selectiva	140	164	16.10	15.60	20.8%	-3.1%	8.9
Adj. de Menor Cuantía	832	870	53.80	52.30	69.8%	-2.8%	4.4
Total	999	1,068	77.20	74.90	100.0%	-3.0%	-

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

(*)Para efectos de cálculo del Nº de días promedio por tipo de proceso: Sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro.

Subasta Inversa: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº procesos, ítems y monto adjudicado en millones de S/. (Enero 2009)

Tipo de Subasta	Nº de Procesos	Nº de Ítems	Valor Referencial	Valor Adjudicado	% Adjudicado	Diferencia V.R. y V.A.	Nº de Días Promedio*
Presencial	50	79	S/. 3.84	S/. 3.68	82.2%	-4.0%	9.2
Electrónica	17	22	S/. 0.88	S/. 0.84	17.8%	-4.9%	3.7
Total	67	101	S/. 4.72	S/. 4.52	100.0%	-4.2%	8.1

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Nº procesos, ítems y monto adjudicado en millones de S/. (Enero 2010)

Tipo de Subasta	Nº de Procesos	Nº de Ítems	Valor Referencial	Valor Adjudicado	% Adjudicado	Diferencia V.R. y V.A.	Nº de Días Promedio*
Presencial	19	23	S/. 6.94	S/. 6.45	84.2%	-10.1%	6.6
Electrónica	19	21	S/. 1.29	S/. 1.16	15.8%	-7.1%	3.8
Total	38	44	S/. 8.23	S/. 7.60	100.0%	-7.6%	5.7

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Para efectos de cálculo del Nº de días promedio por tipo de proceso:

(*) Sólo se consideran, aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro.

REGÍMENES ESPECIALES

Por Ley N° 28840 Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú de julio del 2006 y por Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE de octubre del mismo año, se crearon los procesos de selección especiales para Petroperú: Competencia Menor (CME), Competencia Mayor (CMA) y Contrataciones Directas (DIR), las mismas que cuentan con plazos y montos especiales. Cabe precisar que mediante Resolución N° 171-2008-CONSUCODE/PRE se modificó este reglamento.

Por otro lado, como medida del plan de estímulo a la economía, referida a agilizar la ejecución de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas, se publicaron los Decretos de Urgencia 020, 041 y 078 en los meses de febrero, marzo y julio del año 2009. A continuación se muestra un análisis de los procesos convocados y adjudicados bajo estos regímenes.

Procedimiento de Petroperú y Otros Regímenes de Contratación

(Enero 2009 – Enero 2010 , en millones de S/.)

Tipo de Proceso	Enero de 2009		Enero de 2010		Variación % (Ene 2010/Ene 2009)	
	Nº procesos	Monto Adjudicado	Nº procesos	Monto Adjudicado	Nº procesos	Monto Adjudicado
Petroperú	70	S/. 53.07	86	S/. 110.65	22.9%	108.5%
Compra Directa- DIR	51	S/. 51.55	62	S/. 108.63	21.6%	110.7%
Competencia Menor-CME	19	S/. 1.52	24	S/. 2.02	26.3%	32.8%
Otros Regímenes	58	S/. 4.38	34	S/. 6.67	-41.4%	52.0%
Compras en el Exterior-CE	30	S/. 0.80	21	S/. 3.87	-30.0%	381.5%
Convenio Internacional-CI	28	S/. 3.58	13	S/. 2.80	-53.6%	-21.9%
Total	128	S/. 57.45	120	S/. 117.32	-6.3%	-104.2%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

Procesos bajo el ámbito de los Decretos de Urgencia Nº 041-2009 y 078-2009

Distribución de procesos bajo el ámbito de los Decretos de Urgencia, monto en millones de S/.
(Enero 2010)

	Convocado		Adjudicado			Nº días hábiles*
	Nº Procesos	Monto	Nº procesos	Nº ítems	Monto	
DU Nº 041-2009	20	S/. 62.74	3	3	S/. 8.60	10.3
DU Nº 078-2009	107	S/. 21.27	20	28	S/. 5.50	6.3
Total	127	S/. 84.00	23	31	S/. 14.10	7.0

* Para dicho cálculo se ha considerado aquellos procesos los cuales la entidad ha registrado el consentimiento de la Buena Pro.

Monto adjudicado de los procesos bajo el ámbito de los Decretos de Urgencia, según objeto en millones de S/.
(Enero 2010)

	Bienes		Servicios		Obras		Consultorías de Obras		Total	
	Nº procesos	Monto	Nº procesos	Monto	Nº procesos	Monto	Nº procesos	Monto	Nº procesos	Monto
DU Nº 041-2009	-	-	-	-	3	S/. 8.62	-	-	3	S/. 8.60
DU Nº 078-2009	11	S/. 3.02	6	S/. 1.57	2	S/. 0.77	1	S/. 0.14	20	S/. 5.50
Total	11	S/. 3.02	6	S/. 1.57	5	S/. 9.39	1	S/. 0.14	23	S/. 14.10

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

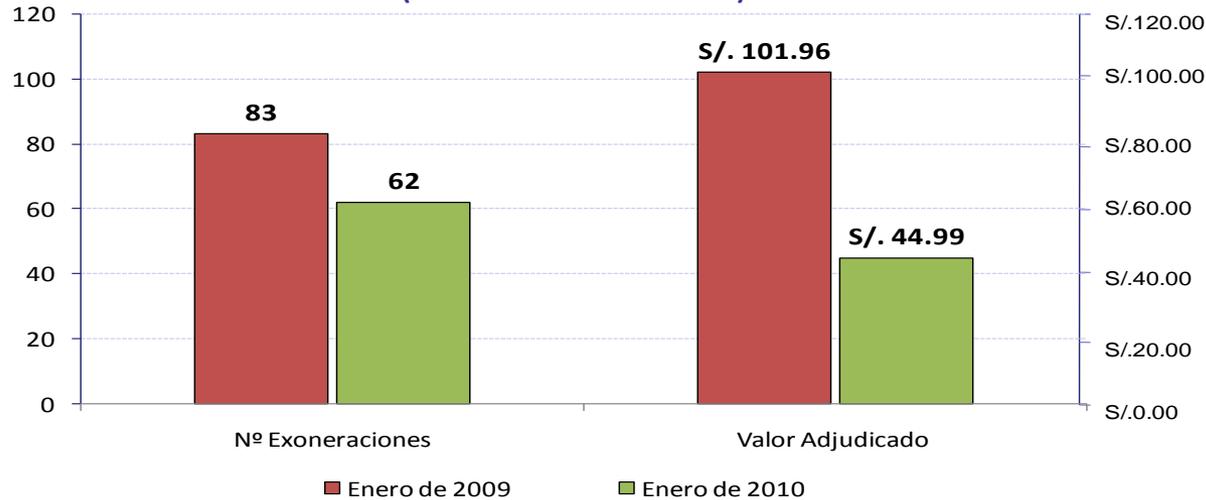
EXONERACIONES

Pueden ocurrir situaciones que, de manera justificada, ameriten que una entidad del Estado tenga que Exonerarse del desarrollo de un proceso de selección para adquirir o contratar bienes, servicios y/o obras que necesite. La normativa establece una serie de causales por las cuales dicha situación puede darse: contratación entre entidades públicas, servicios públicos sujetos a tarifas únicas, emergencia o desabastecimiento inminente, secreto militar, existencia de proveedor único y servicios personalísimos.

Para enero de 2010, se aprecia un notable decremento en el monto exonerado respecto a similar periodo del año 2009. Este decremento se da principalmente en las compras de bienes y en la prestación de servicios; además hay que mencionar que las entidades bajo el ámbito de FONAFE no han exonerado procesos de selección a la fecha.

Comparativo de Exoneraciones

Nº de Exoneraciones y Monto exonerado en millones de S/.
(Enero 2009 - Enero 2010)



Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Comparativo de Exoneraciones, según objeto
(Enero 2009 - Enero 2010)

Objeto del Proceso	En millones de S/. – Enero 2009				En millones de S/. – Enero 2010				Variación Valor Adj. (%)
	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial (S/.)	Valor Adjudicado (S/.)	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial (S/.)	Valor Adjudicado (S/.)	
SERVICIOS	40	64	S/. 60.98	S/. 60.98	39	68	S/. 19.35	S/. 19.33	-68.3%
OBRAS	9	9	S/. 5.10	S/. 5.08	7	7	S/. 14.59	S/. 14.48	185.8%
CONSULTORIAS OBRAS	6	6	S/. 0.73	S/. 0.72	6	6	S/. 8.98	S/. 8.98	1146.4%
BIENES	28	55	S/. 35.17	S/. 35.18	10	15	S/. 2.20	S/. 2.20	-94.8%
Total	83	134	S/. 101.99	S/. 101.96	62	96	S/. 45.13	S/. 44.99	-56.9%

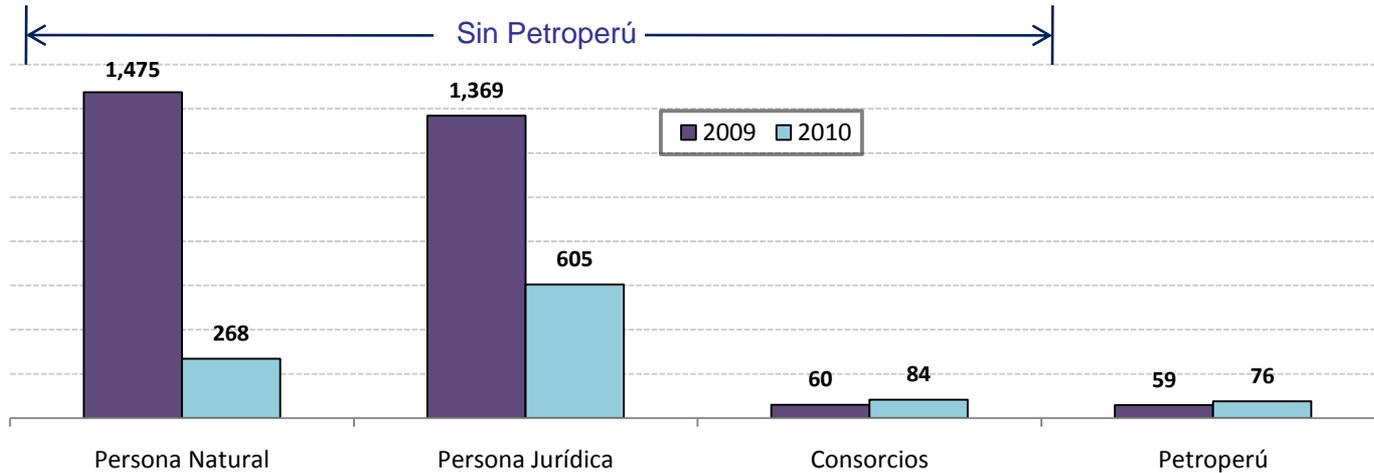
PROVEEDORES DEL ESTADO Y CONSORCIOS

El número de proveedores en el año 2010 es menor al número alcanzado en el 2009. Ello debido a una serie de factores: los contratos de servicios no personales están fuera del ámbito de la Ley, así como las adquisiciones menores a 3UIT. Como se apreciará a continuación, el número de personas naturales que contratan con el Estado se ha reducido notablemente. Similar situación ocurre con las personas jurídicas y ello se repite en casi todos los regímenes.

OSCE

Proveedores del Estado: 2009 - 2010

Nº de Proveedores del Estado (Enero 2009- Enero 2010)



Monto Adjudicado (en millones de S/.) a Proveedores del Estado (Enero 2009- Enero 2010)



Distribución de proveedores, según departamento (A enero 2009-2010)

Departamento	A Enero de 2009				A Enero de 2010			
	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	Monto Adjudicado (mill. S./.)	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	Monto Adjudicado (mill. S./.)
LIMA Y CALLAO	761	937	1,698	198.23	94	345	439	68.69
AREQUIPA	87	100	187	6.83	29	58	87	10.56
PIURA	48	37	85	3.35	17	27	44	110.03
ANCASH	66	17	83	2.32	16	27	43	4.45
CUSCO	46	17	63	1.13	13	20	33	2.39
JUNIN	69	32	101	1.63	14	18	32	1.54
PUNO	17	14	31	0.87	12	15	27	4.46
SAN MARTIN	20	28	48	1.08	9	17	26	1.10
LA LIBERTAD	51	39	90	6.34	7	17	24	2.22
AYACUCHO	44	32	76	2.42	8	12	20	0.83
ICA	38	15	53	2.56	9	11	20	2.20
LORETO	29	24	53	2.02	5	14	19	2.12
APURIMAC	19	8	27	0.55	8	10	18	1.00
UCAYALI	15	9	24	1.37	6	11	17	0.59
LAMBAYEQUE	34	16	50	1.31	6	8	14	0.71
AMAZONAS	6	4	10	0.13	7	7	14	1.26
CAJAMARCA	64	24	88	2.06	5	8	13	0.78
HUANUCO	28	13	41	6.29	4	8	12	0.83
TACNA	16	17	33	0.66	3	7	10	0.93
HUANCAVELICA	7	3	10	0.13	5	4	9	0.71
PASCO	9	10	19	0.71	3	6	9	0.41
TUMBES	9	2	11	0.14	2	5	7	5.17
MOQUEGUA	6	5	11	0.18	3	2	5	0.38
MADRE DE DIOS	2	6	8	0.17	2	2	4	0.28
SUBTOTAL	1,491	1,409	2,900	242.48	287	659	946	223.64
CONSORCIOS	-	-	60	8.07	-	-	85	31.75
NO DOMICILIADOS	-	-	32	1.28	-	-	24	3.62
TOTAL	-	-	2,992	251.82	-	-	1,055	259.01

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

ELEVACIÓN DE BASES Y RECURSOS IMPUGNATIVOS

A partir de la vigencia de la nueva normativa (febrero del 2009), las bases observadas podrán ser elevadas al OSCE, en aquellos procesos cuyo valor referencial - VR - sea igual o mayor a las 300 UIT o al Titular de la entidad para procesos cuyo VR sea inferior a dicho parámetro. Asimismo, la normativa permite la interposición de recursos de apelación para impugnar los actos dictados durante el desarrollo de un proceso de selección. El Titular de la entidad resolverá dicho recurso para aquellos procesos de selección cuyo VR no supere las 600 UIT. Caso contrario, el recurso de apelación se presenta y será resuelto por el Tribunal de Contrataciones del OSCE.

Para el caso de los Decreto de Urgencia 020-2009, 041-2009 y 078-2009 las observaciones elevadas y los recursos de apelación se resolverán según el cuadro:

DU	Observaciones	Apelaciones
020-2009	OSCE	Tribunal OSCE
041-2009 078-2009	OSCE	VR > 600 UIT (Tribunal del OSCE) VR <= 600 UIT (Entidad)

Elevación de Bases y Recursos Impugnativos

Distribución de procesos* con Bases Elevadas, monto en millones de S/.
(Enero de 2010)

Tipo de Proceso	Enero de 2010	
	Nº Procesos	Valor Referencial
LP	20	S/. 166.13
CP	13	S/. 782.43
DU 41-2009	1	S/. 7.84
DU 78-2009	1	S/. 0.30
PES	1	S/. 27.83
Total	36	S/. 984.53

*Corresponden a procesos convocados en el año 2009, pero han sido elevados en enero de 2010.

Distribución de procesos* con Recursos Impugnativos, monto en millones de S/.
(Enero de 2010)

Tipo de Proceso	Enero de 2010	
	Nº Procesos	Valor Referencial
LP	16	S/. 0.51
CP	2	S/. 8.67
ADP	1	S/. 0.51
ADS	1	S/. 0.21
Total	20	S/. 9.92

*Corresponden a procesos convocados en el año 2009, pero ingresaron al Tribunal del OSCE en el mes de enero 2010.

Nota: Al 31 de enero, ningún proceso convocado en enero de 2010 ha contado con bases elevadas al OSCE o ha sido impugnado ante el Tribunal.

Especial de Negocios en el Mercado Estatal: VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

La necesidad de implementar y mantener sistemas de seguridad y prevención contra incendios en las entidades públicas de todos los niveles del Estado, constituyen una importante oportunidad para la comercialización de extinguidores. Por otro lado, para la recarga de los mismos, también es necesario contar con servicios continuos de los proveedores. Por tal motivo, se expondrá a continuación un análisis comparativo entre el 2008 y el 2009, sobre las principales entidades demandantes, proveedores y las futuras oportunidades de negocio según el cronograma de compras del Estado del presente año.

Principales entidades demandantes

Para el año 2008, se registraron 114 entidades que compraron o solicitaron servicios de recarga de extintores, acumulando un total de S/. 2.9 millones. En el 2009, si bien el número de entidades demandantes se redujo a 38, el monto adjudicado se mantuvo, alcanzando los S/. 2.4 millones. Una explicación de dicho cambio, sería la aprobación del D.L. 1017, que entró en vigencia en febrero del 2009, a partir del cual, las contrataciones menores a 3 UIT están excluidos de la normativa y, por lo tanto, no se registran en el SEACE.

Monto adjudicado por principales entidades demandantes (2008)

Entidad	Monto Adjudicado (S/.)	%
SEGURO SOCIAL DE SALUD	271,781	9,2%
FUERZA AEREA DEL PERU	215,516	7,3%
PODER JUDICIAL	201,097	6,8%
SUNAT	185,396	6,3%
MINISTERIO PUBLICO	163,651	5,5%
MARINA DE GUERRA	123,004	4,1%
UGEL-SJMFL	110,770	3,7%
EGASA	92,413	3,1%
RESTO DE ENTIDADES (106)	1.602,070	54,0%
TOTAL	2,965,702	100,0%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Monto adjudicado por principales entidades demandantes (2009)

Entidad	Monto Adjudicado (S/.)	%
BANCO DE LA NACION	534,708	21.9%
SUNAT	375,338	15.3%
MINISTERIO PUBLICO	207,538	8.5%
EGASA	154,387	6.3%
FUERZA AEREA DEL PERU	138,628	5.7%
BCRP	111,802	4.6%
EJERCITO PERUANO	107,395	4.4%
MINISTERIO DEL INTERIOR	104,123	4.3%
RESTO DE ENTIDADES (30)	712,942	29.1%
TOTAL	2,446,861	100.0%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

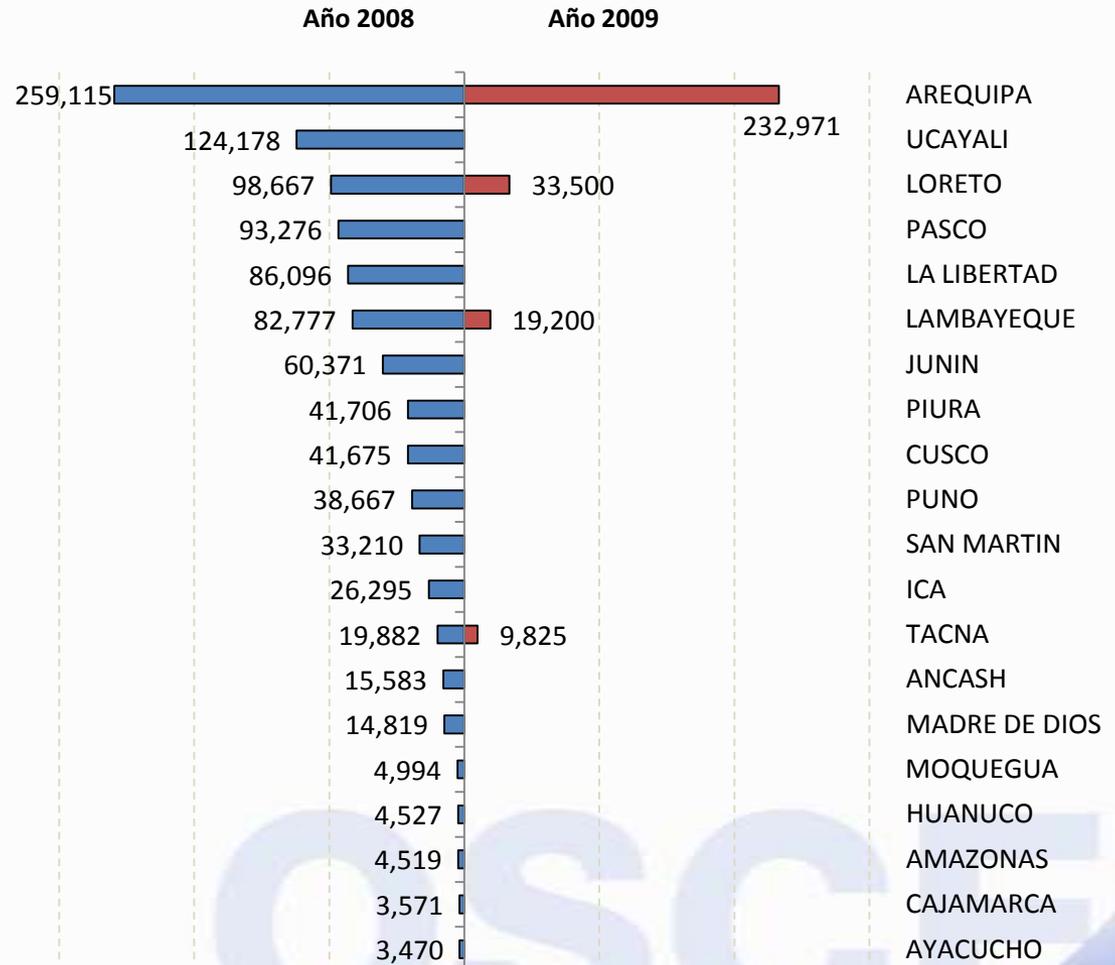
¿De dónde proviene la demanda?

(2008-2009)

Distribución de la demanda, según departamento y monto adjudicado en S/.
(No incluye Lima y Callao)

Como se señaló, con la vigencia del D.L. 1017, en el año 2009 (especialmente con la exclusión de las contrataciones menores a 3 U.I.T. del ámbito de la normativa) la demanda de éste rubro en el interior del país podría ya no registrarse en el SEACE, tal es el caso de los departamentos como: Moquegua, Huánuco, Ayacucho, Amazonas, entre otros.

Lima y Callao concentran el 56.5% de la demanda. Le sigue en importancia Arequipa y, como se verá más adelante, Ica tendrá una notable participación en el 2010.



Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Principales Proveedores

Un efecto adicional de excluir las contrataciones menores a 3 UIT del ámbito de la normativa, es que muchos proveedores ya no aparecerán en el SEACE. Por ejemplo, de los 125 proveedores del 2008, 71 de ellos tienen ventas totales menores a 3 UIT y como era de esperarse, ya no figuran en el 2009, lo cual no quiere decir que no sigan vendiendo extintores a las entidades públicas. Los 10 principales proveedores se muestran a continuación:

Año 2008

Proveedor	Procedencia	Monto adjudicado (S/.)
ABC IMPORTACIONES Y SERVICIOS	Lima	218,813
LA CASA DEL EXTINTOR	Lima	177,916
EXTINGUIDORES DEL SUR	Arequipa	170,945
EXTINGUIDORES GUT	Lima	145,629
SUDAMERICA SPIRO FIRE	Lima	131,722
INDUSTRIAL PRODEX DELGADO	Lima	131,351
REAL EQUIPOS	Callao	128,679
SERVICIOS TECNICOS Y NEGOCIOS	Lima	120,623
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Pasco	85,320
EXT. CONTRA INCENDIOS AREQUIPA	Arequipa	80,630
Resto Proveedores (115)	-	1,541,008
Total		2,965,702

Año 2009

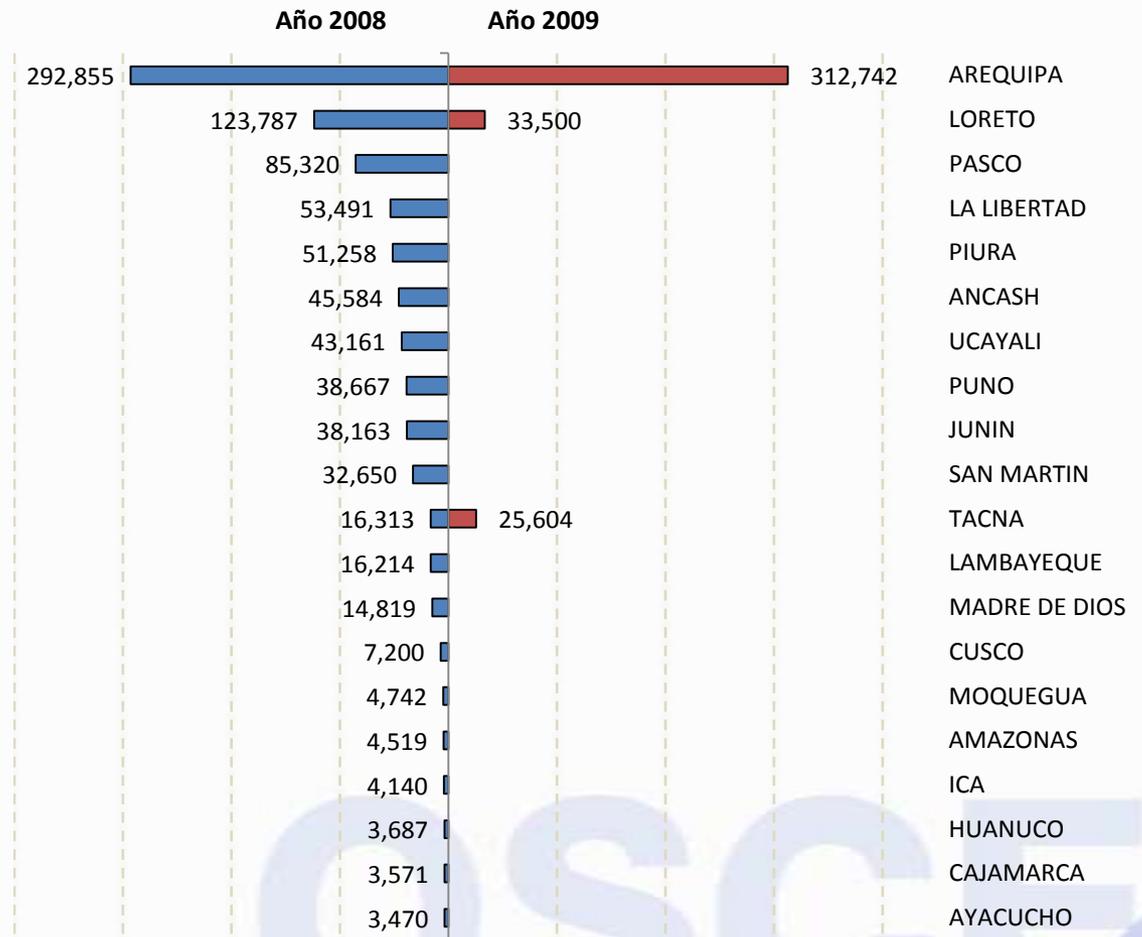
Proveedor	Procedencia	Monto adjudicado (S/.)
ABC IMPORTACIONES Y SERVICIOS	Lima	812,501
EXTINGUIDORES GUT	Lima	241,315
CONSORCIO BEDU - FARFAN	Lima	235,406
EXTINGUIDORES DEL SUR	Arequipa	193,838
INDUSTRIAL PRODEX DELGADO S	Lima	190,863
REYMUNDO MARAVI IVONNE	Lima	107,395
GRUPO ZONDA	Lima	88,500
SUDAMERICA SPIRO FIRE	Lima	88,000
LA CASA DEL EXTINTOR	Lima	81,225
EXT. CONTRA INCENDIOS AREQUIPA	Arequipa	78,520
Resto Proveedores (20)	-	383,425
Total		2,446,861

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

¿De dónde proviene la oferta? (2008-2009)

Distribución de la oferta, según departamento y monto adjudicado en S/.
(No incluye Lima y Callao)



Tanto en el año 2008 como en el 2009, Lima y Callao cubrieron la provisión y recarga de extintores en 58%.

En el interior del país, destacó también la participación de los proveedores provenientes de Arequipa (8.5%) y Loreto (1.3%) en el 2009.

Fuente: SEACE

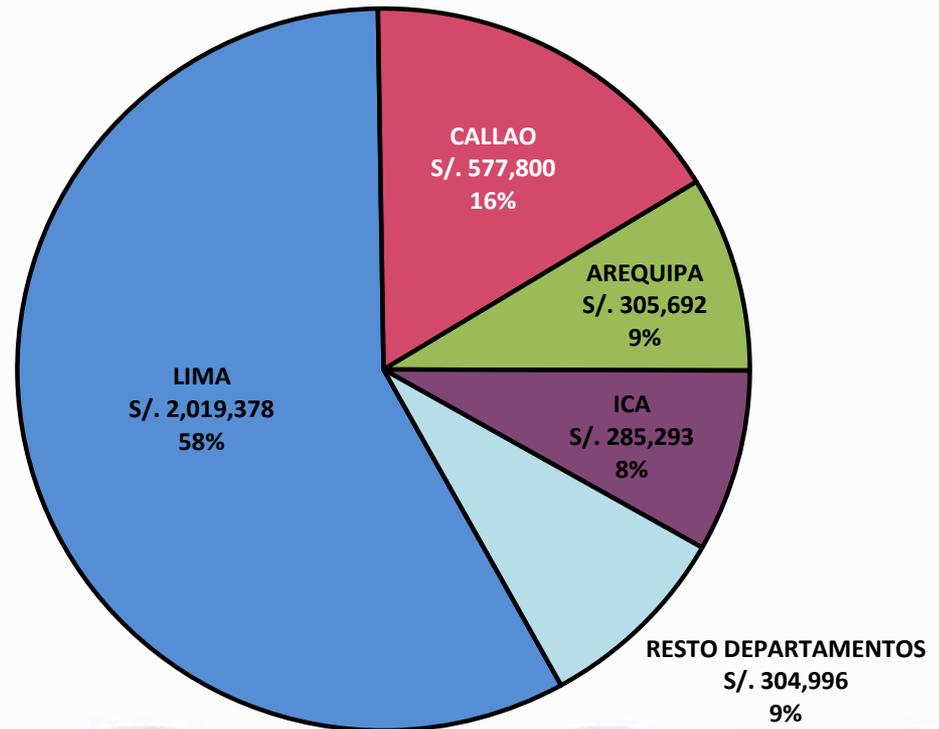
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

¿Quiénes comprarán y requerirán recargas en el 2010?

Demanda programada por departamento en el rubro extintores – En S/.
Año 2010

Para el 2010, se espera un incremento en la demanda del rubro extintores, principalmente con respecto al servicio de recarga. Si bien en los años 2008 y 2009 se registraron compras por S/.2.9 y S/.2.4 millones respectivamente, según el Plan Anual de Contrataciones (PAC)* de enero, para éste año se convocará aproximadamente S/. 3.5 millones, de los cuales, S/. 1.9 millones corresponde a recargas y S/. 1.6 a compra de extintores.

Por otro lado, Lima y Callao gastarán S/. 1.4 millones en compras de extintores y 1.2 millones en recargas en el presente año, lo cual representa el 74% del total.



Fuente: SEACE

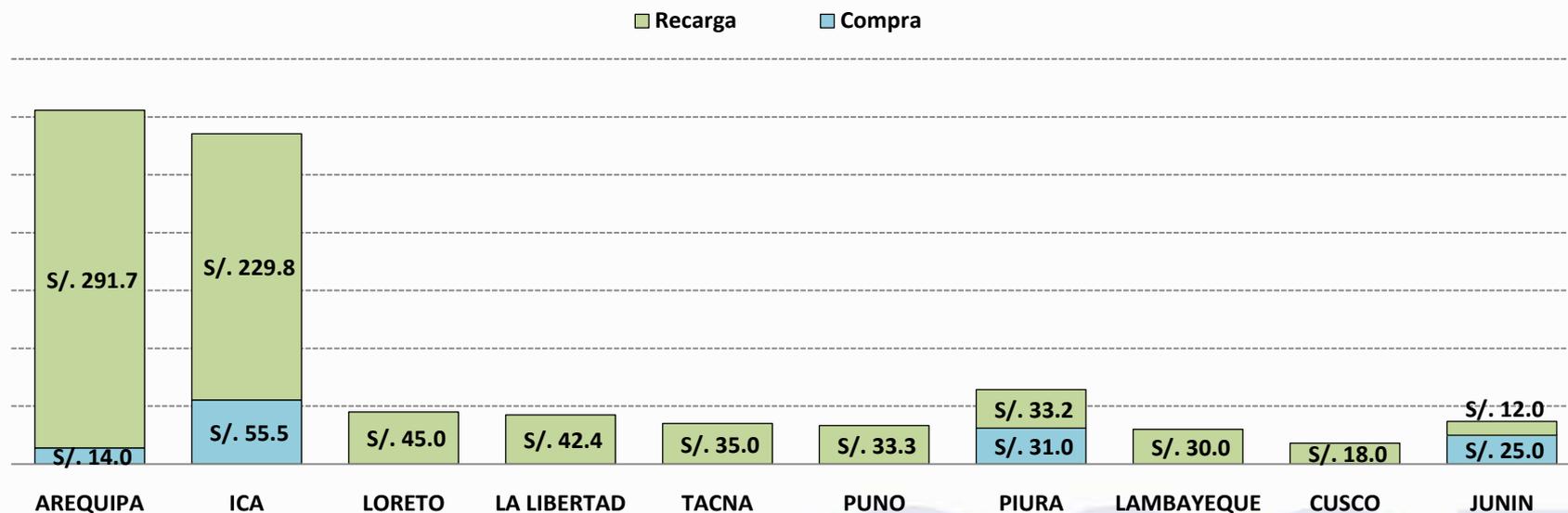
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

(*) PAC registrado hasta el 31 de enero del 2010

Ica: el potencial mercado de extintores para el 2010

Para el presente año, el departamento de Ica se configura como un mercado atractivo para los proveedores de este rubro, debido a que ha programado compras de extintores y recargas por un valor de S/285.3 mil, teniendo el servicio de recargas la mayor concentración de monto por un valor de S/229.8. Asimismo, como se ha podido observar en años anteriores, la atención de la demanda de estos productos fue cubierta, en su mayoría, por proveedores provenientes de Lima y Callao principalmente.

Demanda de adquisición y recarga de extinguidores 2010 - En miles de S/. (no incluye Lima y Callao)



Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado - OSCE



Futuras oportunidades de negocio en el rubro extintores – Año 2010

Interior:

Entidad	Fecha de convocatoria	Departamento	Servicio	Monto a convocar
SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.	Febrero	AREQUIPA	Recarga	S/. 72,687
EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.	Febrero	TACNA	Recarga	S/. 35,000
EGASA	Marzo	AREQUIPA	Recarga	S/. 142,000
SEGURO SOCIAL DE SALUD	Marzo	AREQUIPA	Recarga	S/. 40,000
SEGURO SOCIAL DE SALUD	Marzo	LAMBAYEQUE	Recarga	S/. 30,000
EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN	Junio	PUNO	Recarga	S/. 33,320
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	Julio	ICA	Recarga	S/. 183,159
EMP. REG. DE SERV. PUBL. DE ELECTR. DEL ORIENTE	Octubre	LORETO	Recarga	S/. 45,000
SEGURO SOCIAL DE SALUD	Octubre	LA LIBERTAD	Recarga	S/. 42,438
Total				S/. 623,604

Lima y Callao:

Entidad	Fecha de convocatoria	Departamento	Servicio	Monto a convocar
INSTITUTO TECNOLOGICO PESQUERO DEL PERU	Febrero	CALLAO	Recarga	S/. 462,200
BANCO DE LA NACION	Marzo	LIMA	Compra	S/. 979,370
MINISTERIO PUBLICO	Abril	LIMA	Compra	S/. 152,785
SEDAPAL	Mayo	LIMA	Recarga	S/. 63,070
SUNAT	Junio	LIMA	Compra	S/. 119,300
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	Junio	LIMA	Compra	S/. 55,000
MINISTERIO PUBLICO	Agosto	LIMA	Recarga	S/. 55,000
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	Agosto	LIMA	Recarga	S/. 55,000
ELECTRICIDAD DEL PERU S.A.	Setiembre	LIMA	Recarga	S/. 129,213
Total				S/. 2,070,938

Reporte de Contrataciones Públicas - Enero 2010

***Especial:
Venta y recarga de extintores***

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE